

Archivos - 4

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### RESERVA

Número 2712/1980, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don José Osácar Goyeneche pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don José Osácar Goyeneche pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 304, de 19-12-1980.)

### ASCENSOS

Número 2700/1980, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería don Manuel Herrador Cespedosa.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres del artículo doce de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al coronel de Infantería don Manuel Herrador Cespedosa, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta, pasando a la situación de reserva.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 303, de 18-12-1980.)

# ORDENES

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

### División de Organización



#### TITULOS EXIGIBLES PARA EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

16.092

Orden 311/16.092/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el ap. 2.º del artículo 4.º del Reglamento de provisión de vacantes, a continuación se relacionan los títulos exigibles para jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que sustituyen a los publicados por Orden de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 27).

- 1.—Medicina Interna.
- 2.—Cirugía General.
- 3.—Anestesiología y Reanimación.
- 4.—Rehabilitación.
- 5.—Estomatología.
- 6.—Neurocirugía.
- 7.—Cirugía Torácica.
- 8.—Cirugía Cardiovascular.
- 9.—Cirugía Plástica y Reparadora.
- 10.—Cirugía Maxilofacial.
- 11.—Traumatología y Ortopedia.
- 12.—Urología.
- 13.—Oftalmología.
- 14.—Otorrinolaringología.
- 15.—Aparato Circulatorio.
- 16.—Aparato Digestivo.
- 17.—Aparato Respiratorio.
- 18.—Dermovenereología.
- 19.—Psiquiatría.
- 20.—Medicina Intensiva.
- 21.—Reumatología.
- 22.—Hemodinámica y Angiografía.
- 23.—Alergia.
- 24.—Inmunología.
- 25.—Nefrología.
- 26.—Endocrinología y Nutrición.
- 27.—Neurología.
- 28.—Oncología.
- 29.—Medicina Nuclear.
- 30.—Anatomía Patológica.
- 31.—Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.
- 32.—Hematología.
- 33.—Radioelectrología.
- 34.—Medicina Subacuática.
- 35.—Medicina Aeroespacial.
- 36.—Obstetricia y Ginecología.
- 37.—Pediatria y sus especialidades.
- 38.—Psicología.
- 39.—Profesor de Educación Física.
- 40.—Mando de Unidades Paracaidistas.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE APTITUD DE ZAPADORES ANFIBIOS

##### Convocatoria

16.093

Orden 361/16.093/80

##### 1.—Lugar de desarrollo

En la Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros, Embalse de El Grado (Huesca) y la Escala (Gerona).

##### 2.—Fechas y fases

- Fase de embalse: Del 4 al 17 de mayo de 1981.
- Fase de mar: Del 18 de mayo al 7 de junio de 1981.
- Fase de río: Del 8 al 26 de junio de 1981.

##### 3.—Plazas que se convocan

- Diez (10) plaza para oficiales y suboficiales del Arma de Ingenieros.
- Cuatro plaza para sargentos eventuales en prácticas de la V Promoción de la EBS del Arma de Ingenieros.

##### 4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 sobre asistencia a cursos (D. O. núm. 27/76) y su ampliación de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 59), Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38) y Orden 1.583/27/80.

A efectos de lo dispuesto en los apartados 4.21 y 4.22 de las Ordenes citadas los distintos Cursos de Buceador (Elemental, Combate y Averías de la Armada y Buceador de Asalto y Zapador Anfibio del Ejército), por ser grados de una misma especialidad, se considerarán en su totalidad como una solo y no será preciso que transcurra plazo alguno de tiempo entre la realización de ellos. Dicho plazo sí será exigible para cualquiera de los cursos citados respecto a los de otra especialidad.

##### 5.—Normas de carácter específico

Para la realización del curso será condición imprescindible estar en posesión de la aptitud de Buceador de Asalto del Ejército o de Combate de la Armada.

##### 6.—Forma de solicitar el curso

6.1.—Todo el personal nombrado alumno para el V Curso de Buceadores de Asalto, pertenecientes al Arma de Ingenieros y que hayan superado dicho curso, quedarán automáticamente designados alumnos del curso.

6.2.—Los peticionarios procedentes de otros Cursos de Buceador de Asalto de Ejército o de Buceador de Combate de la Armada realizarán las solicitudes de este curso de acuerdo con lo dispuesto en las normas generales vigentes.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia receptores de las instancias adelantarán por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) la remisión de las mismas.

6.3.—El personal comprendido en el apartado 6.2, para poder iniciar el curso deberá superar el reconocimiento médico y pruebas de aptitud física que se señalan en el apartado 8 de la Orden 361/10.254/80. Los aspirantes que superen el reconocimiento médico y las pruebas físicas quedarán automáticamente designados a alumnos del curso.

##### 7.—Desarrollo del curso

7.1.—El curso se realizará bajo la dirección de la Academia de Ingenieros, desarrollándose en régimen de internado en las fases de embalse y mar, con arreglo al Reglamento de dicha Academia.

7.2.—El personal comprendido en el apartado 6.2 que se designe aspirante al curso deberá efectuar su presentación, en la Sección de Actividades Anfibas (Zaragoza) para su posterior traslado al Hospital Militar de la 5.ª Región Militar, a fin de realizar el reconocimiento médico mencionado en el apartado 6.3 el día 2 de mayo de 1981, a las nueve horas.

7.3.—Los oficiales y suboficiales alumnos percibirán, en su caso, las dietas correspondientes de viaje de incorporación y regreso, así como un IRE del 40 por 100 en la fase de embalse y mar y un IRE del 70 por 100 en la fase de río, debiendo ser pasaportados por las respectivas Autoridades regionales.

7.4.—Los sargentos eventuales en prácticas de la EBS percibirán los devengos señalados en las instrucciones particulares para alumnos de la EBS.

7.5.—Todas las reclamaciones de devengos serán efectuadas por la Academia de Ingenieros, incluso las del personal no profesor que se destaque en apoyo del curso para los desplazamientos.

##### 8.—Equipo

8.1.—La Academia de Ingenieros facilitará a los alumnos comprendidos en el apartado 6.2 las prendas adecuadas para el desarrollo del curso, con cargo a los fondos que se citan:

Por los fondos de Atenciones Generales de sus respectivos Cuerpos:

Un chandall de gimnasia, dos camisetitas de gimnasia, dos pares de calcetines, un par de zapatillas de deporte, un pantalón de deporte, dos bañadores, un jersey interior de cuello alto y un albornoz.

Para todos los alumnos, en usufructo: Gorro de lana, anorak, traje de agua, boina, equipo completo de buceo para inmersión, bolsa de viaje.

#### 9.—Ventajas y servidumbres

Las indicadas en el apartado 8 de las Normas Generales para Asistencia a los Cursos, Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la citada Orden será de tres años, no acumulables a los señalados para el Curso de Buceador de Asalto, por lo que en cualquier caso el plazo de tres (3) años de permanencia en activo empezará a contar, desde la obtención del título de Zapador Anfíbio.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## CURSO DE APTITUD DE BUCEADORES DE ASALTO

### Convocatoria

16.094

Orden 361/16.094/80

#### 1.—Lugar de desarrollo

En la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros en Zaragoza y Embalse de El Grado (Huesca).

#### 2.—Fechas y fases

- Fase de río: Del 2 al 22 de marzo de 1981.
- Fase de embalse: Del 23 de marzo al 3 de mayo de 1981.

#### 3.—Plazas que se convocan

- Diez plazas para oficiales y suboficiales del Arma de Infantería.
- Diez plazas para oficiales y suboficiales del Arma de Ingenieros.
- Cuatro plazas para sargentos eventuales en prácticas de la V Promoción de la EBS del Arma de Ingenieros.
- Seis plazas para personal de la Guardia Civil, Policía Nacional y Guardia Real.

Caso de no cubrirse totalmente las plazas previstas para oficiales y suboficiales de un Arma podrá incremen-

tarse el número de plaza en la otra Arma.

#### 4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 sobre asistencia a cursos (D. O. núm. 2/76) y su ampliación de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 59), Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38) y Orden 1.583/27/80.

A efectos de lo dispuesto en los apartados 4.21 y 4.22 de las Ordenes citadas los distintos Cursos de Buceador (Elemental, Combate y Averías de la Armada y Buceador de Asalto y Zapador anfíbio del Ejército) por ser grados de una misma especialidad, se considerarán en su totalidad como uno solo y no será preciso que transcurra plazo alguno de tiempo entre la realización de ellos. Dicho plazo sí será exigible para cualquiera de los cursos citados respecto a los de otra especialidad.

#### 5.—Normas de carácter específico

Para la realización del curso será condición imprescindible estar en posesión de la aptitud de Buceador Elemental de la Armada, pudiéndolo solicitar los poseedores de la aptitud de Buceador de Combate de la Armada que pertenezca al Arma de Infantería o Cuerpos de la Guardia Civil, Policía Nacional y Guardia Real, así como los poseedores de la aptitud de Buceador de Averías pertenecientes al Arma de Ingenieros.

#### 6.—Forma de solicitar el curso

6.1.—Todo el personal nombrado alumno por Orden 361/12.106/80, para el Curso de Buceador Elemental y que hayan superado dicho curso en el CBA estará obligado a solicitar el Curso de Buceador de Asalto de acuerdo con el apartado 5.4 de la Orden 361/10.254/80. Caso que las necesidades del servicio no lo permitan, los jefes de Cuerpo lo harán constar en los informes que han de figurar en las instancias.

6.2.—Las solicitudes para la realización de este curso se harán de acuerdo con lo dispuesto en las normas generales vigentes.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia receptores de las instancias adelantarán por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) la remisión de las mismas.

6.3.—El personal perteneciente a la Guardia Civil, Policía Nacional y Guardia Real será propuesto por orden de preferencia por las Direcciones Generales de los Cuerpos y Jefatura de la Guardia Real, respectivamente, dando cuenta en el plazo indicado a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

6.4.—Los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas de la V Promoción de la EBS serán designados por la Academia de Ingenieros, teniendo en cuenta las condiciones señaladas.

#### 7.—Designación de aspirantes y nombramiento de alumnos

La selección de aspirantes se hará por fecha de finalización de los cursos que condicionan la asistencia al convocado (apartado 5), partiendo del último realizado.

Podrá designarse como suplentes hasta un veinte (20) por ciento de las plazas de cada grupo; los designados como tales sólo realizarán el curso, caso de ser declarados no aptos en el reconocimiento, los alumnos designados.

Para iniciar el curso, los nombrados alumnos en el «Diario Oficial» deberán superar el reconocimiento médico y pruebas de aptitud física que se señalan en el apartado 8 de la Orden 361/10.254/80. Los aspirantes que superen el reconocimiento médico y las pruebas físicas quedarán automáticamente designados alumnos del curso, estableciéndose el siguiente orden de preferencias para la selección previa:

##### 7.1.—Oficiales:

##### — Infantería:

- Los aptos en el 18 Curso de Buceo Elemental de la Armada.
- Los poseedores del título de Buceo Elemental de la Armada.
- Los poseedores del título de Buceador de Combate de la Armada.

##### — Ingenieros:

- Los aptos en el 18 Curso de Buceo Elemental de la Armada.
- Los poseedores del título de Buceadores de Averías de la Armada.

##### 7.2.—Suboficiales:

##### — Infantería:

- Los aptos en el 17 Curso de Buceo Elemental de la Armada.
- Los poseedores del título de Buceo Elemental de la Armada.
- Los poseedores del título de Buceador de Combate de la Armada.

##### — Ingenieros:

- Los poseedores del título de Buceador Elemental de la Armada.
- Los poseedores del título de Buceador de Averías de la Armada.

#### 8.—Desarrollo del curso

8.1.—El curso se realizará bajo la dirección de la Academia de Ingenie-

ros, desarrollándose en régimen de internado en la fase de embalse, con arreglo a la Reglamentación de dicha Academia.

8.2.—Los oficiales y suboficiales alumnos percibirán, en su caso, las dietas correspondientes de viaje de incorporación y regreso, así como un IRE del 70 por 100 en la fase de río y un IRE del 40 por 100 en la fase de embalse, debiendo ser pasaportados por las respectivas Autoridades regionales.

8.3.—Los devengos e IRE correspondientes al personal alumno de la Guardia Civil y Policía Nacional correrán a cargo de sus respectivas Direcciones Generales.

8.4.—Los sargentos eventuales en prácticas de la EBS percibirá los devengos señalados en las instrucciones particulares para alumnos de la EBS.

8.5.—Todas las reclamaciones de devengos, a excepción de las señaladas en el apartado 8.3, serán efectuadas por la Academia de Ingenieros, incluso las del personal no profesor que se destaque en apoyo del curso para los desplazamientos.

#### 9.—Equipo

La Academia de Ingenieros facilitará a todos los alumnos las prendas adecuadas para el desarrollo del curso con cargo a los fondos que se citan:

9.1.—Por los Fondos de Atenciones Generales de sus respectivos Cuerpos: Un chandall de gimnasia, dos camisetas de gimnasia, dos pares de calcetines, un par de zapatillas de deporte, un pantalón de deporte, dos bañadores, un jersey interior de cuello alto, un albornoz.

#### 9.2.—En usufructo:

Gorro de lana, anorak, traje de agua, boina, equipo completo de buceo para inmersión, bolsa de viaje.

9.3.—Los CA,s sargentos eventuales en prácticas usarán las prendas que figuran en la Cartilla de Uniformidad de la EBS.

La Sección de Actividades Anfibiales les proporcionará un pantalón de deporte, un bañador y un par de zapatillas de deporte, con cargo a la D. E.

#### 10.—Ventajas y servidumbres

Las indicadas en el apartado 8 de las Normas Generales para Asistencia a los Cursos, Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la citada Orden será de tres años, no acumulables a los señalados para los Cursos de Buceador Elemental, de Combate y de Averías, por lo que, en cualquier caso, el plazo de tres años de permanencia empezará a contar desde la obtención del título de Buceador de Asalto.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

16.095

Orden 361/16.095/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

### CURSO DE CONDUCTORES DE CARROS AMX-30

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 7 de noviembre de 1980; termina, 7 de diciembre de 1980.

#### 1.ª Región Militar

Teniente, E. E. mando, D. Tomás Rubio Pérez, en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Teniente, E. E. Espec., D. José Belinchón Díaz, en la misma.

Sargento de Infantería D. Vicente Mascaraque López, en la misma.

Otro, D. Enrique Hernández Martín, en la misma.

Otro, D. Jesús Romero Gil, en la misma.

Otro, D. Jesús Pérez Fernández, en la misma.

Otro, D. Luis Griguelmo Cuñado, en la misma.

Otro, D. Luis Tranque Alvarez en la misma.

Otro, D. Fernando García Gómez en la misma.

Sargento de Caballería D. Julián Muñoz López, en la misma.

Otro, D. José Rodríguez Bueno, en la misma.

Sargento-especialista D. José Peleteiro Piñón, en la misma.

Otro, D. Luis Ahijado del Valle, en la misma.

Otro, D. Manuel Gijón Gómez, en la misma.

Otro, D. Alejandro Rodríguez García en la misma.

Otro, D. Vicente Muñoz Poderoso, en la misma.

Otro, D. Antonio Jiménez Rojas, en la misma.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## CURSO PARA OBTENCION DE LA APTITUD DE BUCEADOR DE AVERIAS

16.096

Orden 361/16.096/80

Por haber sido suprimido por la Armada el curso para la obtención

de la Aptitud de Buceador de Averías, que debería celebrarse en el Centro de Buceo de la Armada, queda anulada la convocatoria anunciada por Orden 361/15.512/80 (D. O. núm. 281). Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Bajas

16.097

Orden 361/16.097/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

### ARMA DE INGENIEROS (ZAPADORES)

#### Caso 1, apartado 1

Don Esteban Torné Blas, del reemplazo de 1973, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden número 242/7/80.

Especialista D. José Alvarez Alvarez, del reemplazo de 1979, Distrito de Santiago, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 95/3/80.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

## Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR GENERAL

### Condecoraciones

16.098

Orden 362/16.098/80

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Ca-

tólica, al General de División, diplomado de Estado Mayor, D. José Sáenz de Santamaría y Tinture, Inspector General del Cuerpo de Policía Nacional, debiendo hacerse la anotación correspondiente en su Hoja de Servicios. Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CASA DE S. M. EL REY

### Guardia Real

Gratificación de permanencia en el servicio

16.099

Orden 362/16.099/80

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en las cuantías que se indican, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan:

### GRATIFICACION DE VEINTE AÑOS

A percibir desde 1 de octubre de 1980

Cabo primero D. Juan Egido San Antolín.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Cabo D. Emilio Marcos Gago.  
Otro, D. Ricardo Jurado Pinto.  
Otro, D. Manuel Martínez Romero.

A percibir desde 1 de diciembre de 1980

Cabo D. Angel Espada Colmenar.

### GRATIFICACION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Cabo primero D. Pedro Llorente Llorente.

Guardia D. Antonio Lucena Jiménez.

A percibir desde 1 de diciembre de 1980

Cabo primero D. Juan Cubillo Lora.  
Cabo D. Anacleto Valbuena Díez.

### GRATIFICACION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de agosto de 1980

Cabo primero D. Marino Martín Pérez (retirado).

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Cabo primero D. Manuel Arcones García.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## ESTADO MAYOR

### Vacantes

16.100

Orden 362/16.100/80

Libre designación.

Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INFANTERIA

### Agregaciones

16.101

Orden 362/16.101/80

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/12.271/80 (D. O. número 216), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Sevilla, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos García Escribano (3457), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

16.102

Orden 362/16.102/80

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante clase C, ti-

po 9.º, al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV, Irún (Guipúzcoa), por un plazo de tres meses, el capitán de infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Medina Lozano (10643), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún. Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Destinos

16.103

Orden 362/16.103/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/14.663/80 (D. O. núm. 264), se destinan con el carácter que se indica a los jefes y oficiales que se citan a las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba)

Capitán D. Ramón Moreno de los Ríos Díaz (9449), del C. I. R. número 4. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Capitán D. Francisco Alvarez Díaz (10461), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Quedando agregado en su antiguo destino, hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Comandante D. Guillermo Rodríguez Santafé (7373), de la 4.ª Zona de la IMEC. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Miguel González López (8216), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Capitán D. Manuel Pérez Gómez (10278), del C. I. R. núm. 3. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Pulido López (10453), del Regimiento de Infantería Flandes número 30. Quedando agregado en su antiguo destino, hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agre-

gación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz)*

Comandante D. Eduardo Sousa Onetto (8211), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

*Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)*

Teniente coronel D. José Sáenz de San Pedro Más (6689), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la misma Unidad a la que se le destina. Derecho preferente de guarnición I. G. 180/3.

Comandante D. José Alonso Rodríguez (7818), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Derecho preferente de guarnición I. G. 180/3.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)*

Teniente coronel D. Carlos Gracián Medina (6777), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71. Este destino produce contravacante.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Lafuente Campillo (8295). Disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina. Derecho preferente de guarnición I. G. 180/3. Concediéndosele exención de destino forzoso por razón de título o diploma, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 16.600/258/79, por haberse acogido al artículo 1.º de dicha Orden. Dicha exención contará a partir del día 18 de diciembre de 1980 hasta el 18 de diciembre de 1981.

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)*

Comandante D. Manuel Miró Armengol (7493), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)*

Comandante D. Santiago Cid López (8954). Disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)*

Capitán D. Luis Otero Molina (9457), del Mando de la Compañía Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)*

Teniente coronel D. Antonio Fijo de Lemus (7222). Disponible forzoso en

la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Capitán D. Fernando Sanz Arroita (10.269), de la 4.ª Zona de la IMEC. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)*

Teniente coronel D. Eugenio Marín Rosselló (6791), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Capitán D. Rafael Feliu Amengual (10058), del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma)*

Capitán D. Pedro Olmedo Ruiz (10180), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

*Al Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Batallón (Arrecife, Lanzarote)*

Comandante D. Guillermo Dávila Wesolowski (7832). De la Academia Especial Militar. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)*

Comandante D. Luis Regalado Torres (7987), del Consejo Supremo de Justicia Militar. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)*

Teniente coronel D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza (6519). Ayudante de campo del Vicealmirante D. Angel Liberal Lucini. Este destino produce contravacante. Derecho preferente por hallarse en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)*

Comandante D. Antonio Moreno Thomé (7545), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente de guarnición, artículo 45, apartado 1.º.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)*

Comandante D. José Rebollo Vellarino (8974). Disponible forzoso en la

2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante)*

Comandante D. Eduardo Ortega Bruna (7624), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33. Este destino produce contravacante.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)*

Teniente coronel D. Manuel López Bravo (6624), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

*A la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)*

Comandante D. Herminio Rodríguez Arrimadas (8717), del Cuartel General de la BRIAC XII, para la Mayoría Centralizada. Exención de retorno, este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)*

Comandante D. Jaime Tello López (8976). Disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres y agregado al C. I. R. núm. 3.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva)*

Comandante D. Manuel Toscano Ramírez (8575), de la Prisión Militar de Alcalá de Henares. Exención de retorno. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)*

Comandante D. José Pascual Fernández (8657), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante)*

Teniente coronel D. Fernando Payá Martí (6936), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94. Exención de retorno. Este destino produce contravacante.

Comandante D. Gerardo Aramendia Garbala (8470), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en plantilla eventual.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)*

Comandante D. José Bolart Wehrle (8946). Disponible forzoso en la 4.ª Región Militar plaza de Tarragona.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander)*

Teniente coronel D. Luis Gil Ibarrodo (6610), de la Zona de Recluta-

miento y Movilización núm. 65. Este destino produce contravacante. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería)*

Teniente coronel D. José Temprano Mateos (6922), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83. Este destino produce contravacante.

*Al Gobierno Militar de Madrid*

Comandante D. Pedro de Torres Olazábal (8399), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Enrique Jarnés Bergua. Este destino produce contravacante.

*Al Gobierno Militar de Granada*

Teniente coronel D. Antonio López-Perea Herencia (6514), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

*Al Gobierno Militar de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)*

Comandante D. Domingo Cerro Cortés (8966). Disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al C. I. R. núm. 5.

*Al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)*

Teniente coronel D. Julio Andrade Colá (6647), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

*Al Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, para el mando de la Compañía de Destinos (Granada)*

Capitán D. Gustavo Lozano Utrilla (10221), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

*Al Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Alta Montaña (Jaca, Huesca)*

Capitán D. Conrado Escuer Betés (9113), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Alicante)*

Capitán D. Vicente Jorques Bacete (9611), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy, Alicante, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina. Derecho preferente de guarnición I. G. 180/3.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)*

Comandante D. Federico Pérez Legasa (8981), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valadolid)*

Comandante D. Joaquín Chamorro Rivera (8205), de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Jesús Alvarez de Toledo. Este destino produce contravacante.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba)*

Capitán D. José Montes Amat (9276), del C. I. R. núm. 4. Este destino produce contravacante.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Comandancia General de Melilla*

Capitán D. Pedro Carballo Aguilar (9145), de la Jefatura de Automóviles de Melilla. Este destino produce contravacante. Derecho preferente por encontrarse en posesión del título de Especialistas de Automovilismo.

*A la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, para el mando (Burgos)*

Capitán D. Manuel Revuelta Maudes (10512), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. Este destino produce contravacante, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

*Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXII, para el mando (Jerez de la Frontera, Cádiz)*

Capitán D. Ignacio Adiego Vázquez (10097), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

*A la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3, para el mando (Valencia)*

Capitán D. Cayetano Marabotto Broco (9381), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. Derecho preferente de guarnición, I. G. 180/3.

*Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid)*

Capitán D. Pedro Raventós Borobia (9643), alumno de la Escuela de Estado Mayor (77 Promoción EEM), Curso de Prácticas. Derecho preferente de guarnición, artículo 45, apartado 1-C, y Orden 362/8.435/80, que modifica el artículo 11 del Reglamento de provisión de Vacantes.

*A la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid)*

Teniente coronel D. Luis Vegas Asín (6584), de la Academia de Infantería.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Comandante D. José Cuello Jiménez (8963), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras y agregado al Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Algeciras).

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)*

Teniente coronel D. Emilio Rodríguez Serrano (7215), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)*

Comandante D. Jaime Ferrer Salas (8952), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila)*

Teniente coronel D. Fidel Añón Juan (7209), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera, Valencia, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Comandante D. Rafael Manzano Sousa (8944), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, Cádiz.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, para la Caja de Recluta núm. 411 (Barcelona)*

Comandante D. José Rodríguez Martínez (8979), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)*

Comandante D. Angel Sanz Castillo (8962), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)*

Teniente coronel D. Francisco Forment Montoro (7216), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón, y agregado al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

*A la Dirección de Servicios Generales  
(Madrid)*

Teniente coronel D. Ignacio Sánchez Ruiz (7211), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, Madrid, y agregado al Cuartel General de la BRIPAC.

**FORZOSOS**

**VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA**

**Clase B, tipo 6.º**

*Al Servicio Geográfico del Ejército  
(Madrid)*

Teniente coronel D. Alejandro Lozano Gutiérrez (6517), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. En posesión del diploma de Geodesia.

**VACANTES DEL ARMA**

**Clase C, tipo 9.º**

*Al Regimiento de Infantería Zamora  
número 8 (Orense)*

Teniente coronel D. José Fernández Regueira (7214), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, quedando agregado por necesidades del servicio en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales por un plazo de tres meses.

*Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)*

Teniente coronel D. Leopoldo Pozas Canalis (7204500), disponible forzoso en Canarias, plaza de Arrecife, Lanzarote, y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59  
(Gerona)*

Comandante D. Pedro Serveras Garcías (8755), disponible forzoso en Canarias, y agregado al Estado Mayor Conjunto del Mando Unificado de la Zona de Canarias.

**VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA**

**Clase C, tipo 9.º**

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)*

Teniente coronel D. Rafael Alvargonzález Leste (6219), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

El jefe destinado en vacante con exigencia de título (B-6) se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**16.104**

Orden 362/16.104/80

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/15.031/80 (D. O. núm. núm. 270), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barja de Quiroga Paz (7785), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).

Madrid, 16 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**16.105**

Orden 362/16.105/80

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden 362/15.188/80 (D. O. número 274), de la clase C, tipo 9.º, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma por nivelación de Escala, se destina en preferencia voluntaria a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona), al comandante D. José Vicondoa Iruretagoyena (8019), de ayudante de campo del General de División D. Joaquín Ruiz de Oña González. Este destino es en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80). Dicho destino produce contravacante. El citado Jefe deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**16.106**

Orden 362/16.106/80

Para cubrir la vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.666/80 (D. O. núm. 264), de la clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter forzoso, al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80), al capitán D. Antonio Ampliato Caracena (10.630), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**16.107**

Orden 362/16.107/80

Para cubrir la vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.190/80 (D. O. núm. 274), de la clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter forzoso, al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80), al capitán D. Gregorio Caballero del Nuevo (10.629), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**16.108**

Orden 362/16.108/80

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/13.587/80 (D. O. núm. 240), de la clase B, tipo 4.º, existente en la Bandera «Roger de Lauria, II de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Quintana Ramos (10.388), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**GABEIRAS MONTERO**

**16.109**

Orden 362/16.109/80

El capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Mas Pérez (9769), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional, en la 6.ª Circunscripción (plaza de Vitoria), por Orden circular de 20 de diciembre de 1977 (D. O. número



ro 290), pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la Bandera de Reserva General, Zona de Centro (Madrid).  
Madrid, 18 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**16.110**

Orden 362/16.110/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante, capitanes y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, anunciadas por Orden 362/14.665/80 (D. O. núm. 264) se destina con el carácter que se indica, a los oficiales que se citan, a las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

**VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)*

Capitán D. Santiago Garrido Fuentes (3250777), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Teniente D. Angel Jiménez Tiemblo (4577), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Exención de retorno. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa Alicante)*

Teniente D. José Cansado Cansado (4406), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses. Este destino produce contravacante.

*Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria (Las Palmas)*

Teniente D. Juan Fraile Sánchez (3859), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», en plantilla eventual.

**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Teniente D. Miguel Marín Torres (4648), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)*

Teniente D. José Gámez Ruiz (3913), del Batallón Nápoles I de la BRIR.

Otro, D. Joaquín Casas Moreno (4263), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Joaquín García Morillas (4272), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)*

Teniente D. Eugenio Fernández Hernández (4127), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)*

Capitán D. Raúl Aguirre García (3346374), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander)*

Teniente D. Juan Luna Luna (4674), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Campamento Benitez, Málaga)*

Capitán D. Felipe Nieto Guadix (3221000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92. Este destino produce contravacante.

Teniente D. Emilio Pascual Jiménez (3525), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)*

Teniente D. Ramón Paterna Navines (4479), del C. I. R. núm. 11. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses. Derecho preferente por hallarse en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña. Este destino produce contravacante.

*Al Batallón Nápoles I de la Brigada de Infantería de Reserva (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)*

Teniente D. José Alfaro Avila (4490), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar plaza de Alcantarilla (Murcia).

*A la Academia General Militar, para la Agrupación Mixta (Zaragoza)*

Teniente D. José Barquinero Larriba (4086), del C. I. R. núm. 10. Este destino produce contravacante.

**PREFERENCIA FORZOSA**

**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander)*

Teniente D. Francisco Sánchez García (4644), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería. Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**16.111**

Orden 362/16.111Z80

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de cualquier Arma de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Sección de Policía Militar núm. 1-6 (San Sebastián), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 14.609/262/80, de 11 de noviembre, se destina, con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden núm. 5.030/78/80), al teniente de infantería de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), don Juan Foulquie Chereguini, (3978-EE.), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y agregado al Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Debiendo hacer su incorporación con carácter urgente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**16.112**

Orden 362/16.112/80

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/14.402/80 (D. O. núm. 258), se destinan, con carácter voluntario, al brigada de infantería D. José Rodríguez Viguera (10.140), de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**16.113**

Orden 362/16.113/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sar-

gentos de cualquier Arma, existentes en el Batallón de Helicópteros de Ataque I (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/13.199/80 (D. O. número 233), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Infantería D. Miguel Alcalá Alda (13.559), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Queda agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso puede ser superior a tres meses.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Vacantes

**16.114**

Orden 362/16.114/80

Una de comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**16.115**

Orden 362/16.115/80

Dos de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 9.º existente en el Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Añaca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**16.116**

Orden 362/16.116/80

Una de teniente de la Escala auxiliar Grupo de Mando, de la clase C, tipo 9.º existente en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**16.117**

Orden 362/16.117/80

Clase C, tipo 9.º  
Una vacante de sargento primero o sargento, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).

Para esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los artículos indicados.

Documentación: Papeleta de petición de destino remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Or-

den de 31 de diciembre 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

#### Destinos

**16.118**

Orden 362/16.118/80

Se amplía la Orden 362/15.856/80 (D. O. núm. 288), por la que se destinaba al alférez eventual de complemento D. Esteban Morras Andrés, al C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria), con el fin de realizar los seis meses de prácticas Reglamentarias, en el sentido de que a dicho oficial, se le ha concedido, prórroga de incorporación, debiendo efectuar por tanto la misma a dicho Centro, el 1 de julio de 1981.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**16.119**

Orden 362/16.119/80

La Orden 362/15.857/80 (D. O. núm. 288), por la que se destinan a los sargentos de Infantería de la IMEC con el fin de realizar los seis meses de práctica reglamentaria, queda ampliada la misma en el sentido de que el sargento D. Juan López Caballero, destinado en preferencia voluntaria al Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba) y del distrito de Sevilla, se le concede prórroga de incorporación hasta el día 1 de julio de 1981.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Compañía de Mar

#### Destinos

**16.120**

Orden 362/16.120/80

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, anunciada de clase C, tipo 9.º en la Compañía de Mar de Melilla, por Orden 362/15.039/80 de 20 de noviembre de 1980 (D. O. número 270), se destina con carácter forzoso al sargento de Compañía de Mar D. Agustín Rodríguez Casanueva (18), de disponible en la plaza de Ceuta y agregado a la Compañía de Mar de la misma plaza.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## LA LEGION

### Destinos

**16.121**

*Orden 362/16.121/80*

Para cubrir vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada en la Orden de la Subinspección de La Legión número 76, de fecha 11 de noviembre de 1980, existente en la Unidad que se indica, pasa destinado con el carácter que se cita el suboficial caballero legionario que a continuación se relaciona.

### VOLUNTARIO

*A la Subinspección de La Legión.*

Sargento D. Juan Moreno Chicón (2291), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CABALLERIA

### Destinos

**16.122**

*Orden 362/16.122/80*

Para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Guipúzcoa, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.958/80 (D. O. núm. 268), se destina con carácter forzoso al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Emilio Gómez Fungairiño (1453), de disponible forzoso en Ceuta.

El citado jefe efectuará la incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de diciembre de 1980

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

**16.123**

*Orden 362/16.123/80*

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3

de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, al oficial y suboficiales especiales listas que a continuación se relacionan.

Alferez especialista paradista don Antonio Fuentes Díaz (100), del Tercer Depósito de Sementales, hasta los 59 años.

Subteniente especialista paradista D. Juan Arenas López (169), del Cuarto Depósito de Sementales, hasta los 55 años.

Otro. D. Gregorio Pérez Valero (177), del Tercer Depósito de Sementales, hasta los 53 años.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

**16.124**

*Orden 362/16.124/80*

Para cubrir la vacante de especialista picador, anunciada de libre designación por Orden 362/12.941/80 (D. O. núm. 228) y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79 de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, el brigada especialista picador D. Daniel del Olmo García (20), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (XXIII Bón, Legazpi) (San Sebastián), quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

#### Vacantes

**16.125**

*Orden 362/16.125/80*

Clase C, tipo 9.º

Una de especialista picador, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (XXIII Batallón Legazpi) (San Sebastián).

Esta vacante sólo podrá ser solicitada por suboficiales de la Escala básica de especialistas (Cría Caballar), en posesión del Curso de Perfeccionamiento Ecuestre o Picadores del C.A.E.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre

de 1976 (D. O. núm. 1/77); dichas papeletas de petición de destinos serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## ARTILLERIA

### Agregaciones

**16.126**

*Orden 362/16.126/80*

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses al Gobierno Militar de Valladolid, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Holgado Bartolo (3045), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al citado Gobierno Militar.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**16.127**

*Orden 362/16.127/80*

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan, en vacantes de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

*Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Madrid)*

Don Francisco de Miguel Corcuera (5249), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mencionado Regimiento.

*Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Barcelona)*

Don Fernando Gallego Carrau (5252), disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al mencionado Regimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Vacantes****16.128***Orden 362/16.128/80*

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Gobierno Militar de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**16.129***Orden 362/16.129/80*

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Gobierno Militar de Huelva, del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**16.130***Orden 362/16.130/80*

De clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Jefatura de Artillería de la Capitanía General de Baleares, para jefe de Seguridad y Control de los Polvofines y Depósitos de Armamento.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Ayudantes****16.131***Orden 362/16.131/80*

Se nombra ayudante de campo de Teniente General D. José Hernández Ballesteros, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Tourné Obanos (3637), de la Dirección de Apoyo al Material, para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Servicios civiles**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

**16.132***Orden 362/16.132/80*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de diciembre de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Guerrero García (1472), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Escala de complemento**

Ascensos

**16.133***Orden 362/16.133/80*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 30 de septiembre de 1980.

Don Francisco Albasanz Saiz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Don Eduardo Sanz Sanz, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Don Manuel Gustrán González, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Don Jesús Mateo Medina, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS****Destinos****16.134***Orden 362/16.134/80*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» anunciada por Orden 362/14.952/80 (D. O. núm. 268), de clase C, tipo 7.º existente en la Biblioteca Militar de la 8.ª Región Militar (La Coruña), para director, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Robustiano Vázquez López (846), de disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**16.135***Orden 362/16.135/80*

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 362/14.565/80 (D. O. número 262), de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Ingenieros D. Romualdo García Moya (1126), del Juzgado Militar permanente de la 1.ª Región Militar.

Este destino produce contravacante Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**16.136***Orden 362/16.136/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciada por Orden 362/14.987/80 (D. O. número 269), de clase C, tipo 9.º, se destina

con carácter voluntario al Destacamento de Parque de Zapadores del Grupo Logístico XI de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid), al sargento primero de Ingenieros D. Fernando Serrano García (3419500), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cumplimiento de las condiciones de mando

16.137

Orden 362/16.137/80

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 16.600/258/79, y por haberse acogido a lo determinado en su artículo 3.º, se concede exención de destino forzoso por razón de Título o Diploma al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Guitart Poch (1563), con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, por Orden 362/13.757/80 (D. O. número 244), desde el día 18 de noviembre de 1980, hasta el día 18 de noviembre de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

16.138

Orden 362/16.138/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar (Granada), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el brigada de Ingenieros don Juan Balbuena Hernández (3053), de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Disponibles

16.139

Orden 362/16.139/80

Por actualización de plantilla, pasa a la situación de disponible for-

zoso en la guarnición de Sevilla, con derecho preferente para la misma, el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Juan Clemente Cordoneda (290), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, para Jefe de Equipo de Mantenimiento del Hospital Militar de Sevilla, quedando agregado al mismo por un plazo de tres meses y exento de destino forzoso durante dicho plazo.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

#### Disponibles

16.140

Orden 362/16.140/80

Por actualización de plantilla, pasa a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla, con derecho preferente para la misma, el teniente Ingeniero Técnico de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Fernando Fernández Moreno (245), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, para el Equipo de Mantenimiento del Hospital Militar de Sevilla, quedando agregado al mismo por un plazo de tres meses y exento de destino forzoso durante dicho plazo.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

#### Disponibles

16.141

Orden 362/16.141/80

Por actualización de plantilla, pasan a la situación de disponibles forzosos en la guarnición de Sevilla, con derecho preferente para la misma, a los oficiales de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército, que a continuación se relacionan, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, para el Equipo de Mantenimiento del Hospital Militar de Sevilla, quedando agregados al mismo por un plazo de tres meses y exentos de destino forzoso durante dicho plazo.

Capitán D. Manuel Gordillo González.

Teniente D. Antonio Vázquez Cobos.  
Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

#### Ascensos

16.142

Orden 632/16.142/80

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, con antigüedad y efectos económicos de 9 de octubre de 1980, a los suboficiales que a continuación se relacionan por Orden de antigüedad, número de escalafón y especialidad, continuando en sus actuales destinos.

Subteniente M. E. A. don Manuel Alamo Moreno (214500).

Subteniente M. E. A. don Rafael Palao Muñoz (222500).

Brigada paradista D. Paulino de Paz González (224500).

Brigada O. R. don Manuel Ruiz Serrano (224750).

Otro, D. Emilio Madrid Gómez (227500).

Otro, D. Gregorio Fernández López (235500).

Subteniente M. E. A. don Luis Navarro Coll (249500).

Subteniente O. R. don Francisco Frieselos Corral (249750).

Brigada O. R. don Domingo Llaréna Gámez (250500).

Subteniente Q. A. P. don Fernando Montes Arlucea (253500).

Subteniente M. E. A. don Pedro Martínez Antón (257500).

Subteniente M. E. T. don Manuel Adarve Sillero (257750).

Madrid, 10 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

16.143

Orden 362/16.143/80

Se ascienden al empleo de subteniente del Cuerpo Auxiliar Especialista del Ejército, con antigüedad y efectos económicos de 9 de octubre de 1980, por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a teniente de dicho Cuerpo, a los suboficiales especialistas que se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

#### Mecánico electricista de armas

Brigada D. Luis Marrero Quintana (150).

Otro, D. Rafael Pérez Barreto (155).

Otro, D. Evaristo Picos Tenreiro (161).

Otro, D. Rodolfo Fernández Marrodán (163).

Otro, D. José Mayayo Fernández (165).

Otro, D. José Durán Gordillo (166).

Otro, D. Cristo Valerón Alemán (167).

Otro, D. Pedro Luengo Ayuso (168).

Otro, D. Víctor Bautista Moro (170).

Otro, D. Héctor Ruiz Chasco (185).  
 Otro, D. Pedro Campins Manet (190).  
 Otro, D. Miguel Jurado Calvo (201).  
 Otro, D. Olegario Marrero Pérez (202).  
 Otro, D. Santiago Hernando Contreras (215).  
 Otro, D. José González Vicente (222).  
 Otro, D. José Santiago Fernández (230).  
 Otro, D. José Contreras Ortega (232).  
 Otro, D. Ricardo Senderos Quintana (249).  
 Otro, D. Manuel Ariza López (250).  
 Otro, D. José Roldán Heredia (252).  
 Otro, D. José Acebrón López (257).  
 Otro, D. Miguel Gómez Caliz (258).  
 Otro, D. Jerónimo Massanet Moragues (261).  
 Otro, D. Antonio Iglesias Perea (282).  
 Otro, D. Gerónimo López Santana (285).

**Mecánicos electricistas de Transmisiones**

Brigada D. Ricardo Ibáñez García (194500).  
 Otro, D. José González Pita (196).  
 Otro, D. José Collado Herreros (197).

**Operadores de radio**

Brigada D. Inocencio Galván Barreto (181).  
 Otro, D. Antonio Romero González (199).  
 Otro, D. Francisco Arévalo de Andrés (204).  
 Otro, D. Alfonso Bravo Corrales (207).  
 Otro, D. Jesús Muñoz Muñoz (217).  
 Otro, D. Ruperto Abia Pérez (218).  
 Otro, D. Angel Tamayo Dávila (223).  
 Otro, D. Alfonso Rodríguez Alzueta (249).  
 Otro, D. Angel Calleja Moros (254).  
 Otro, D. Alfonso Fernández López (264).

Madrid, 10 de octubre de 1980.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**Asimilaciones**

**16.144**

Orden 362/16.144/80

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, a partir de 4 de agosto de 1980, fecha en que pasó a retirado, al subteniente especialista, mecánico ajustador de Armas, con consideración de oficial, D. Domingo Deusto Canal (520).

Cursó su documentación en el Gobierno Militar de Cádiz.  
 Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER



**SANIDAD MILITAR**

**Destinos**

**16.145**

Orden 362/16.145/80

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º (específicas), anunciadas por Orden 362/14.579/80 («Diario Oficial» núm. 262), se destinan con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan, el jefe y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Comandante médico D. Matías Hernández López (1364), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logística de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamentó, Madrid)

Teniente médico D. Pedro Paisal Carbonell (2152), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

**FORZOSO**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), modificado por Orden 14.151/269/78, de 22 de noviembre.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Capitán médico D. Julio Huecas Aguado (1947), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Servicio de Cirugía General.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**Escala de complemento**

Continuación en el servicio activo

**16.146**

Orden 362/16.146/80

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José García Mir, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
 El Teniente General  
 Jefe Superior de Personal,  
 LLUCH COLOMINA



**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**

**Destinos**

**16.147**

Orden 362/16.147/80

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/15.000/80 (D. O. núm. 269), de clase C, tipo 9.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a las Unidades que se indican a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid)

Teniente capellán D. Pablo Izquierdo Rodríguez (506), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XVI).

**PREFERENCIA FORZOSA**

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Capitán capellán D. Vicente Magro Esteban (489), de disponible forzoso en la guarnición de Calatayud (Zaragoza) y agregado al Instituto Politécnico núm. 2.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

**16.148**

*Orden 362/16.148/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden 362/15.003/80, de 19 de noviembre («Diario Oficial núm. 269»), se destinan al personal del Cuerpo de Oficinas Militares de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que a continuación se relaciona:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Capitán D. Juan Ruiz García (2360), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*A la Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar (Madrid)*

Teniente D. Ramón Mallasen Yuste (2919), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

*Al Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Teniente D. Emilio Cerrillo Mariner (3049), de la Oficina Regional de Informática núm. 3.

*A la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)*

Capitán D. Pedro Herrera García (2734), de la Academia General Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander)*

Capitán D. Lesmes Pérez García (2747), de la Administración del Hospital Militar «Generalísimo Franco».

*A la Subinspección de la 8.ª Región Militar, Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales (La Coruña)*

Teniente D. Miguel Abelleira Díaz (3449), de la Intervención Militar de los Servicios de Ibiza.

*Al Almacén Regional de Intendencia de Melilla*

Capitán D. Antonio Valls Moltó (2359), de la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)*

Teniente D. Antonio Aguayo García (3438), del Parque de Artillería de la 4.ª Región Militar.

*Al Hospital Militar de Baleares (Palma de Mallorca)*

Teniente D. Ginés Torres Miguel (3383), del Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.

*Al Servicio de Intendencia de las Palmas de Gran Canaria*

Teniente D. Juan Calahorra Domínguez (3583), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

*A la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente D. Carlos Genovés Díaz (3565), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias.

*A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente D. Enrique Fabra Candel (3628), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*A la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid)*

Teniente D. Manuel Galindo Vela (3631), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Al Servicio Histórico Militar (Madrid)*

Teniente D. Pedro Bustamante Galán (2875), del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera)*

Ayudante D. Antonio Abellán Pérez (2467), del Gobierno Militar de Córdoba.

### PERSONAL DE LA ESCALA ESPECIAL

*A la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Teniente de Intendencia (E. E. M.) don Alejandro Aparicio García (371), agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## MUSICAS MILITARES

### Ascensos

**16.149**

*Orden 362/16.149/80*

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 2917/76 y en la Instrucción General núm. 178/2 (Sc. 0.2.3.) de 7 de febrero de 1978, se asciende al empleo de comandante director músico al capitán director

músico D. José Ruiz Torrón (70), de la Música del Gobierno Militar de Málaga, agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de diciembre de 1980 y efectos económicos desde el 1 de enero de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Asimilaciones

**16.150**

*Orden 362/16.150/80*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 17 de abril de 1974 (D. O. número 95), se concede la asimilación al empleo de sargento primero al músico de tercera, asimilado a sargento, don Miguel Pérez Gil (764), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 21 de noviembre de 1980 y efectos económicos desde el 1 de diciembre de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

**16.151**

*Orden 362/16.151/80*

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**16.152**

*Orden 362/16.152/80*

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (División Técnica de Armamentos Terrestres) (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**16.153**

Orden 362/16.153/80

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente al I. G. 174/204, asignada a la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Junta Delegada del Fondo de Atenciones Generales) (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con edad para destinos de carácter burocrático, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y Escala para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

Vacantes

**16.154**

Orden 362/16.154/80

Para cubrir doce vacantes de sargento de complemento de cualquier

Arma o Cuerpo se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los sargento de complemento de cualquier Arma o Cuerpo que lleven dos años o más en su actual destino y los que estén en situación ajena al servicio activo.

Segunda.—Los peticionarios deberán estar en posesión de alguna carrera técnica de grado superior o medio.

Tercera.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Cuarta.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto reglamentario o por la Autoridad Militar de la provincia de residencia.

Los peticionarios acompañarán a la instancia fotocopia de alguno de los títulos exigidos. Asimismo los que estén en situación de actividad remitirán copia de la Ficha-resumen y los ajenos al servicio activo copia de la conceptualización merecida en la última Unidad en la que prestaron servicio.

Quinta.—Las vacantes se adjudicarán atendiendo al tiempo prestado en servicio activo y por concurso de méritos.

Sexta.—Los peticionarios en situación ajena al servicio activo que obtengan vacante pasarán a la situación de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período. Los que se encuentran en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

- 1.—Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.—Seis.
- 2.—Comisión Geográfica núm. 4, Barcelona.—Dos.
- 3.—Comisión Geográfica núm. 6, Burgos.—Dos.
- 4.—Comisión Geográfica de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Dos.

Octava.—Los sargento que obtengan destino desarrollarán un cursillo de adaptación de un mes de duración en el Servicio Geográfico del Ejército, Campamento, Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Bajas

**16.155**

Orden 362/16.155/80

Según comunica la autoridad Militar correspondiente, el día 3 de diciembre de 1980, falleció en la plaza de Madrid el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército, D. Juan Ortega y Cibanto, núm. de registro de personal 02ME0493, que tenía su destino en la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Trienios

**16.156**

Orden 362/16.156/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos, y por haberle sido reconocido tiempo a efecto de trienios al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden ocho trienios acumulables en la proporcionalidad de 3, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército, D. Lorenzo de Antonio González. (02ME0481), de la Dirección de Apoyo al Material.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.